

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 41.649

Miércoles 4 de Enero de 2017

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 1162095

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

#### ACUERDO DE PRÓRROGA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 inciso primero y 12 B del DFL MOP 70/88 "Ley de Tarifas de los Servicios Sanitarios", con fecha 29 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y Aguas del Altiplano S.A. acordaron prorrogar por un período de 5 años contados desde el 4 de marzo de 2018, las fórmulas tarifarias vigentes para las concesiones sanitarias de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas de que es titular Aguas del Altiplano S.A. fijadas mediante decreto Minecon N° 13, de 4 de febrero de 2013, rectificado mediante decretos Minecon N°s. 255, de 16 de diciembre de 2014, y 65, de 21 de abril de 2015, fundamentado en la circunstancia de no existir cambios relevantes en los supuestos hechos para el cálculo de las tarifas vigentes; el presente acuerdo se traducirá en un nuevo decreto tarifario. 29 de diciembre de 2016.- Ronaldo Bruna Villena, Superintendente de Servicios Sanitarios.

---

**CVE 1162095**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---